

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Sevilla

Núm. 9.090/2010

Ref. Exp. TC-1550/2008

Se ha formulado en esta Dirección General de la Agencia Andaluza del Agua la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: D. Julio de la Puerta Garcia-Corona (DNI/CIF: 28694104V).

Dirección: Chile, 3. Sevilla.

Registro solicitud: 17/03/08.

Uso: Ganadero.

Volumen máximo anual: 12.650 m3/año.

Finca/Paraje/lugar: Samaniego.

Término municipal: Belmez (Córdoba).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 16 de julio de 2010.- La Jefa de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria M.ª Martín Valcárcel.